



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 406 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **27 SEP. 2023**

VISTOS:

El Informe n° 000359-2023-MPCH/GMAGR, de fecha 26 de setiembre de 2023, emitido por el Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos; e Informe n° 000492-2023-MPCH/GMAGR-SGGRD de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo reconoce el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, y posteriormente por la Ley 28607, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa (...)" la acotada norma también señala que: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las Leyes y disposiciones, que de manera general y de conformidad con la Constitución Política, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que, por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio; y, las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; asimismo, el artículo 2° de la precitada Ley establece que, la misma es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MPCH, de fecha 07 de febrero de 2023, se conformó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, el marco legal y normativo nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales como parte de sus funciones deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado así como proteger las condiciones medio ambientales;

Que, mediante Informe n° 000492-2023-MPCH/GMAGR-SGGRD de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres remite el plan de trabajo para la organización, ejecución y evaluación de simulacro ante lluvias intensas y posible fenómeno del niño global para el día 27 de setiembre de 2023 en el distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, para ser aprobado mediante acto resolutivo;





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 406-2023-MPCH

Que, en ese contexto, mediante Informe n° 000359-2023-MPCH/GMAGR, de fecha 26 de setiembre de 2023, emitido por el Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, se remite el Plan antes indicado a la Gerencia Municipal, y con proveído s/n de la misma fecha, el Gerente Municipal, remite el expediente a la Oficina General de Asesoría Jurídica, solicitando que se proyecte la resolución correspondiente;

Que, el plan de trabajo para la organización, ejecución y evaluación de simulacro ante lluvias intensas y posible fenómeno del niño global para el día 27 de setiembre de 2023 en el distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, propuesto por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, tiene como objetivo fortalecer y evaluar las capacidades de gestión reactiva de las entidades integrantes del SINAGERD y la población ante una situación de emergencia o desastre, poniendo en práctica los planes, protocolos y procedimientos para una oportuna respuesta;

Por consiguiente, estando a lo prescrito en las normas legales antes enunciadas, y a lo solicitado por la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, resulta procedente la aprobación del Plan de Trabajo propuesto, debiendo emitirse el acto administrativo que corresponde;

Contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Finanzas, Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgo, Gerencia Municipal y Secretaría General;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "**Plan de trabajo para la organización, ejecución y evaluación de simulacro ante lluvias intensas y posible fenómeno del niño global para el día 27 de setiembre de 2023 en el distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas**", propuesto por la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO . – COMUNICAR el presente acto administrativo a la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, como responsable del Plan de Trabajo mencionado en el artículo precitado, para su ejecución correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que la Secretaría General, notifique la presente Resolución a las instancias internas competentes, para conocimiento y fines de ley; **ORDENAR** su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde

+	Trámite	Fecha	TExp	Número	Asunto	FFolios			
+	2332599.002	25/09/2023	INF	000359-2023-MPCH/GMAGR	REMITO PLAN DE TRABAJO DE SIMULACRO ANTE...				
Número de Trámite: 2332599.002									
Consulta Realizada el 26/09/2023 a las 18:12:36									
Tipo de Trámite: INSTITUCIONAL									
Dependencia Origen: GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS									
Firma: FERNANDEZ VASQUEZ JOSE EDWIN									
Cargo: GERENTE									
Fecha de Documento: 25/09/2023									
Tipo de Documento: INFORME									
Número: 000359-2023-MPCH/GMAGR									
Registros Adjuntados: 2332599.001									
Asunto: REMITO PLAN DE TRABAJO DE SIMULACRO ANTE LLUVIAS INTENSAS Y POSIBLE FENÓMENO DEL NIÑO GLOBAL, PARA EL 27 DE SETIEMBRE DE 2023									
Referencia (Expediente): 2332599									
Número de Folios:									
Creado Por el Usuario: [Fecha y Hora de Registro] 45960697 [25/09/2023 09:09:03]									
RELACION DE FIRMANTES									
Empleado		Cargo		Dependencia		Tipo	Proceso		
FERNANDEZ VASQUEZ JOSE EDWIN / 45960697		GERENTE		GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS		FIRMA	2023-09-26 08:13:24		
:: SEGUIMIENTO DE DOCUMENTO ::									
Ord	Dis	Procede			Destino			Proveido	Estado
		Fe.Registro	Dependencia	Usuario	Fe.Recibe	Dependencia	Usuario		
1		26/09/2023 08:13:23	GER.DE MED.AMBIEN.Y GEST.RIESG	45960697-FERNANDEZ JOSE	26/09/2023 09:12:33	GERENCIA MUNICIPAL	43713295-SIFUENTES DORIS		DERIVADO
2		26/09/2023 12:43:56	GERENCIA MUNICIPAL	43713295-SIFUENTES DORIS	26/09/2023 15:48:38	OF. GEN DE ASESORIA JURIDICA	33432602-CHAVEZ GISSELA	ATENCIÓN	DERIVADO
3		26/09/2023 16:18:14	OF. GEN DE ASESORIA JURIDICA	33432602-CHAVEZ GISSELA	26/09/2023 17:53:57	GER.DE MED.AMBIEN.Y GEST.RIESG	45960697-FERNANDEZ JOSE	RECTIFICAR FECHAS DE CRONOGRAMA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ EMITIDO A PARTIR DEL 26 DE SETIEMBRE. FALTA CERTIFICADO DE CREDITO	DERIVADO
4		26/09/2023 17:45:59	GER.DE MED.AMBIEN.Y GEST.RIESG	45960697-FERNANDEZ JOSE	26/09/2023 17:57:23	OF. GEN DE ASESORIA JURIDICA	33432602-CHAVEZ GISSELA	CONTINUAR CON TRÁMITE	EN PROCESO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ VASQUEZ Jose Edwin FAU
20168007168 soft
GERENTE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/09/2023 08:22:04-0500

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Chachapoyas, lunes 25 de septiembre del 2023

INFORME 000359-2023-MPCH/GMAGR [2332599.002]

EDINSON CUEVA VEGA
GERENTE
GERENCIA MUNICIPAL



ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO DE SIMULACRO ANTE LLUVIAS INTENSAS Y POSIBLE FENÓMENO DEL NIÑO GLOBAL, PARA EL 27 DE SETIEMBRE DE 2023

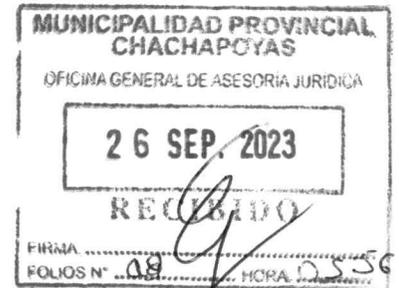
REFERENCIA: INFORME 000492-2023-MPCH/GMAGR-SGGRD [2332599.001]

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente; al mismo tiempo, de acuerdo con el documento de la referencia, remito para la visación correspondiente el Plan de Trabajo para la organización, ejecución y evaluación de simulacro ante Lluvias intensas y posible fenómeno del niño global, para el 27 de setiembre de 2023 en el distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, en trece (13) folios.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
FERNANDEZ VASQUEZ JOSE EDWIN
GERENTE



GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2023a2332599.002cdf_2332907



"URGENTE"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

PROVEIDO N° FECHA 26/09/2023

PASE A: Gca. Medio Ambiente

PARA: Rectificar fechas de Cronograma,
teniendo en cuenta que acto administrativo
será emitido a partir del 26-Setiembre.

= Falta certificado de
Crédito Presupuestario



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL

PROVEIDO N° FECHA 26 SEP 2023

Pase a: GEDT

Para: Proy. acto resolutorio
Aprobando plan





SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Chachapoyas, jueves 21 de septiembre del 2023

INFORME 000492-2023-MPCH/GMAGR-SGGRD [2332599.001]

JOSE EDWIN FERNANDEZ VASQUEZ
GERENTE
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	
25 SEP. 2023	
RECIBIDO	
FOLIOS <u>13</u>	FIRMA <u>[Signature]</u>
HORA <u>09:14</u>	

**ASUNTO : ALCANZO PLAN DE TRABAJO DE SIMULACRO ANTE LLUVIAS INTENSAS
2023 Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO GLOBAL 2023-2024**

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y por intermedio alcanzarle el Plan de Trabajo del Simulacro ante Lluvias Intensas y posible Fenómeno El Niño Global 2023-2024; en tal sentido, solicito que se eleve al Despacho de Alcaldía a fin de que sea visado en forma correspondiente.

Adjunto el Plan de Trabajo del Simulacro ante Lluvias Intensas y Posible Fenómeno El Niño Global 2023-2024.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:
CHICANA VELEZ BORIS
SUB GERENTE(E)

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2023a2332599.001cdf_2333377





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHACHAPOYAS**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACRO ANTE LLUVIAS INTENSAS Y POSIBLE FENÓMENO DEL NIÑO GLOBAL, PARA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

I. OBJETIVOS.

1.1 Objetivo general.

Fortalecer y evaluar las capacidades de gestión reactiva de las entidades integrantes del SINAGERD y la población ante una situación de emergencia o desastre, poniendo en práctica los planes, protocolos y procedimientos para una oportuna respuesta.

1.2 Objetivos específicos:

- a. Realizar una prueba integral de los planes, protocolos y procedimientos de actuación en lo referente a la respuesta y rehabilitación ante emergencias o desastres naturales.
- b. Evaluar la eficacia y eficiencia del proceso de manejo de información y comunicaciones de la Plataforma Provincial de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre.
- c. Promover y fortalecer una cultura de prevención en las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en la población de la provincia de Chachapoyas, mediante la implementación de acciones de capacitación, difusión y sensibilización en gestión del riesgo de desastres.
- d. Fortalecer la capacidad y la toma de decisiones por parte del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil provincial, ante el DECRETO SUPREMO N° 072-2023-PCM Y prorrogado mediante DECRETO SUPREMO N° 089-2023-PCM que declara en peligro inminente algunos distritos de Provincia de Chachapoyas, ante fuertes lluvias y posible fenómeno del niño global.
- e. Evaluar la capacidad de respuesta inmediata de la población y las entidades integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.



II. SITUACIÓN PROBABLE DE EMERGENCIA

2.1 Peligro.

Fuertes lluvias y peligros asociados

2.2 Parámetros del peligro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- magnitud.
- Los servicios de agua, desagüe, energía eléctrica y telefonía sufrirán deterioros y colapso.
 - En los AA. HH Pedro Castro, Santa Rosa, Mogrovejo, Virgen Asunta y el Jr. Yanayacu más de 40 % de las viviendas son de adobe, los que serán afectados dado su antigüedad.
 - Anexos rurales posiblemente incomunicados.
 - Capacidad de respuesta limitada de los equipos de salud locales.
 - La población en conjunto enfrentará un estado de pánico y zozobra.
 - En una primera fase posterior al evento, desorden de respuesta local.
 - Desabastecimiento de alimentos de primera necesidad e incremento de sus precios.

III. PLANES O PROTOCOLOS QUE SE APLICARÁN.

Protocolo de atención de emergencias de la provincia de Chachapoyas.

IV. PUNTO FOCAL

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ZONA FOCAL	COORDENADAS UTM			TIPO DE PELIGRO
				X	Y	ZONA	
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	Canchul huayco	Longitud: 182176 E	Latitud: 9309625 N	18M	Lluvias intensas y peligros asociados

V. ENTIDADES INVOLUCRADAS

Entidades	Responsabilidad
PDC	Identificación y señalización de rutas de evacuación y zonas seguras internas y externas, y puntos de concentración.
MPCH – COER	Identificar las zonas seguras para la instalación de carpas para atención de heridos
IDENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA (BOMBEROS, POLICIA, BRIGADAS, ETC)	Reconocimiento del escenario de riesgo, para las acciones de búsqueda y rescate.
PDC	Identificación y distribución de unidades móviles para la evacuación de heridos.
MPCH- SECTOR SALUD	Seleccionar y designar el personal que cumplirá el papel de herido y fallecido.
FISCALIA, SUPREFECTURA.	Identificar los lugares donde se ubicarán los fallecidos, después del levantamiento de cadáveres.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Búsqueda y rescate de personas atrapadas.
- Atención con soporte emocional a las personas vulnerables post desastre.

VII. CRONOGRAMA DE ACCIONES DEL SIMULACRO (DE ACUERDO AL ANEXO N°05).

Hora	Acciones	Responsable
10:02	Desplazamiento de Unidades Móviles (ambulancia, patrulleros, motocicletas, camionetas, etc.)	Plataforma provincial de Defensa Civil.
09:30	Desplazamiento de equipo de evaluadores y entidades de primera respuesta y ministerio público.	Presidente de la Plataforma provincial de Defensa Civil.
09:30	Desplazamiento y ubicación de Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación – VER (Seguridad, Evacuación y Primeros Auxilios).	Plataforma provincial de Defensa Civil.
09:30	Maquillaje de heridos.	SGC
10:00	Inicio del ejercicio de simulación multipeligro, con activación de sirenas de ambulancias, patrulleros y motocicletas de la PNP, vehículos de serenazgo, etc.	Plataforma provincial de Defensa Civil
10:00	Una parte del grupo de trabajo en la GRD se movilizará trayendo las carpas hacia la zona segura (plazuela de la independencia de la ciudad de Chachapoyas). Otra parte del Grupo de Trabajo se constituirá o desplazará hacia la zona focalizada (Canchulhuayco) en la ciudad de Chachapoyas. Paralización de tránsito vehicular en las calles del punto focal de la ciudad, durante 15 minutos.	PNP, MPCH
10:00	Instalación de carpas por MINSA y PNP equipadas con personal médico y paramédico para la clasificación y atención de heridos	SAMU, MINSA, PNP
10:00	Brindar seguridad y garantías a la población de la provincia de Chachapoyas.	Subprefecto provincial, PNP y comités de Seguridad ciudadana.
10:04	Evacuación de heridos.	Sector salud (ESSALUD- RED DE SALUD, HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA Y POLICLINICO SANIDAD POLICIAL), Serenazgo, Bomberos, Ejército.
10:06	Levantamiento de cadáveres.	Ministerio Público
10:10	Búsqueda, rescate y evacuación de heridos.	Bomberos y PNP.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Reconocimiento del escenario de riesgo, para las acciones de búsqueda y rescate.	26 de septiembre	IDENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA (BOMBEROS, POLICIA, BRIGADAS, ETC)	9:00 am COER – SGGRD- BOMBEROS - PNP
Identificación y distribución de unidades móviles para la evacuación de heridos.	26 de septiembre	PDC	MPCH: 2 unidades FISCALIA: 1 unidad SSAMU: 1 unidad HOSPITAL: 1 ELECTROORIENT E: 01 BOMBEROS: 01 ESSALUD:01
Seleccionar y designar el personal que cumplirá el papel de herido y fallecido.	26 de septiembre	SGC	6 heridos
Identificar los lugares donde se ubicarán los heridos.	26 de septiembre	MPCH	SAMU, RED DE SALUD Y HOSPITAL REGIONAL. (Canchita)
Identificar los lugares donde se ubicarán los fallecidos, después del levantamiento de cadáveres.	26 de septiembre	MPCH	Fiscalía Región policial (Bomberos)
Identificar y capacitar al Equipo de evaluadores para el simulacro multi peligro diurno.	26 de septiembre	INDECI- COER	2 SUPREFECTURA 1 COER 1 MPCH
Difusión de spot y cuñas radiales en diferentes medios de comunicación local (Reyna de la Selva, Radio Chachapoyas 99.1)	26 al 27 de septiembre	MPCH	SGGRD
Distribución de afiches informativos.	26 de septiembre	MPCH	SGGRD
Llenado de la Lista de Chequeo	26 de septiembre	MPCH	2 SUPREFECTURA 1 COER 1 MPCH





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

-Grupo de Trabajo en la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas

-COER

-INDECI

-Sub Prefectura de Chachapoyas.

XII. DATOS DE RESPONSABLES DE COORDINACIÓN DEL EJERCICIO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Boris Chicana Velez	Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres – MP Chachapoyas	961969874	bcvuna@gmail.com

XIII. ANEXOS:

- 7.1 Mapas
- 7.2 Flujo de comunicaciones
- 7.3 Recursos (de acuerdo al Anexo N°06)
- 7.4 Directorio de involucrados

Anexo N° 01: MAPA DE UBICACIÓN DE LA ZONA FOCAL EN CHACHAPOYAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N°04: RECURSOS DISPONIBLES

CONSOLIDADO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE SIMULACROS				
Instituciones	Encargado	Actividad	Personal a disposición	Equipamiento
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	BORIS CHICANA VELEZ	SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO	- Personal de la GRD - Equipo de Serenazgo	- Equipo de Sonido. - Equipo de radio HF. - Brigadistas - 02 unidades móviles. - Camillas.

Anexo N°05: DIRECTORIO DE INVOLUCRADOS

PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL CHACHAPOYAS

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL-CHACHAPOYAS-PDCCH			
INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO/ENTIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	CEL	CARGO
Alcalde Provincial	Percy Zuta Castillo	988 072 614	PRESIDENTE
Sub Gerente de riesgos de desastre	Boris Chicana Velez	961 969 874	SECRETARIO TECNICO
Compañía de Bomberos 101 - Higos Urco	Roghers Yalta Zuta	941 998 199	MIEMBRO
Subprefectura - Chachapoyas	Carlos Alberto Mendoza Aguilar	943 211 483	MIEMBRO
Comisaría Sectorial Chachapoyas	Luis Homero Zuta Changay		MIEMBRO
Policlínico Sanidad PNP - Chachapoyas		945 910 928	MIEMBRO
Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito- Chachapoyas	Jorge Carlos Rojas Sanchez	981 180 653	MIEMBRO
Hospital Regional Virgen de Fátima		041 477089	MIEMBRO
Dirección Desconcentrada de Cultura - Amazonas	Rocio Sanchez Chavez	956 318 494/922 467 043	MIEMBRO
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas		921 299 003	MIEMBRO
Unidad de Gestión Local - UGEL Chachapoyas	Segundo Zumaeta	949 891 613	MIEMBRO
Instituto Superior Pedagógico Toribio Rodríguez de Mendoza		995	MIEMBRO
Instituto Tecnológico Público Peru-Japon	Mario Torrejon Arellanos		MIEMBRO
Red de Salud - Chachapoyas			MIEMBRO
Red Asistencial - ESSALUD Chachapoyas	Carlos Turriate Rojas	041-579516/5103	MIEMBRO
Clínica Virgen Asunta	Eduardo Rodriguez	999 344 335	MIEMBRO
Clínica Neil Román Robles	Neil Román Robles	974 454 502	MIEMBRO

